	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	04 Ago 15

DESCRIPCIÓN GENERAL					
_X_ CONTRATO DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Nº:**	511	**AÑO:**	2025
___ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM DEPENDENCIA S.A.F.**			
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	DISTRIBUCIONES IMPROSEG S.A.S		
	NIT y/o CC:	No 901.253.218-2		
	DIRECCIÓN:	Carrera2 No. 12-74 LOCAL 1.	**TEL:**	3106778734
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA YANETH CORTES LEMUS		
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EQUIPOS DE EMERGENCIA, PARA COLABORADORES Y BRIGADISTAS, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CO2 CON SU RESPECTIVO SOPORTE DE PISO Y SEÑALIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA- CAM.			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	JOSE DEYSON VELASQUEZ SANCHEZ		
	EN CALIDAD DE:	**SUPERVISOR**		
	NOMBRE:	MARTHA YANETH CORTES LEMUS		
	EN CALIDAD DE:	**CONTRATISTA**		
	NOMBRE:	**VITELIO BARRERA**		
	EN CALIDAD DE:	JEFE DE DEPENDENCIA		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$25.000.000 M/CTE	
	Valor en Letras: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE	
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	$
	Nº2	$
	Nº3	$
VALOR TOTAL	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE	
PLAZO INICIAL:	Hasta el treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) o hasta agotar el presupuesto oficial.	
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	_____(Días / Meses)
	Nº2	_____(Días / Meses)
	Nº3	_____(Días / Meses)
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	29 de diciembre de 2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**
		REINICIACIÓN
	Nº2	**SUSPENSIÓN**
		REINICIACIÓN

	Nº3	**SUSPENSIÓN**	
		REINICIACIÓN	
	Nº4	**SUSPENSIÓN**	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30 DE DICIEMBRE DE 2025		

GARANTÍAS:

Pólizas:

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
CHU-100065292	24 DE DICIEMBRE 2025	CUMPLIMIENTO	5.000.000	19-12-2025	30-06-2026
		CALIDAD DE LOS BIENES	5.000.000	19-12-2025	30-12-2026
		PRESTACIONES SOCIALES	2.500.000	19-12-2025	30-12-2028

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	29-12-2025	$25.000.000
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR ADICIONAL N°3		
VALOR FINAL CONTRATADO	30-12-2025	$24.999.647
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		
VALOR ACTA PARCIAL N°1		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		
VALOR ACTA FINAL	30-12-2025	$ 24.999.647
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		
VALOR FINAL EJECUTADO		$ 24.999.647
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 24.999.647
SALDO A FAVOR DE LA CAM		$ 353
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA		0

3. BALANCE TÉCNICO

EL CONTRATISTA EJECUTO A SATISFACCION CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA EL RECIBIDO DE LA INTERVENTORIA MEDIANTE EL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA FECHA 08 DE FEBRERO DE 2023.

5. LIQUIDACIÓN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por el interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS: EL señor _____, en calidad de interventor, avala la justificación de inversión de imprevistos presentada por la representante legal del _____en _____folios, manifestando que ha verificado los soportes respectivos declarando su conformidad.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

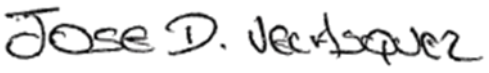
En consideración a lo anterior; La CAM cancelará al Contratista la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 24.999.647) M/CTE, Se deja constancia del valor no ejecutado que asciende a la suma de TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (**$ 353)** M/CTE los cuales deberán ser devueltos al presupuesto de la entidad. recursos que deberán ser consignados obligación que deberá cumplirse dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la firma de la presente acta (si aplica). Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Asimismo, se deberá devolver al presupuesto de la Corporación el valor no ejecutado por el contratista.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los veinticuatro (24) días del mes de MARZO de 2026.



CONTRATISTA



SUPERVISOR

VITELIO BARRERA ALVAREZ

Firmado digitalmente por VITELIO BARRERA ALVAREZ
Fecha: 2026.03.24 14:55:15 -05'00'

JEFE DEPENDENCIA